

Clase: PERTENENCIA
Demandante: MARCELIANO BARRERA SARATE
Demandado: BRUNO GONZALEZ LUNA Y OTROS
Radicado: 73-563-40-89-001-2020-00043-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Prado - Tolima, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la indicado en la constancia secretarial que antecede, donde se precisa que para el día 21 de abril del corriente año ya se encuentra programada otra audiencia en un proceso penal, la suscrita al examinar que en efecto en el calendario de programación de audiencias para la hora de las 9 a.m. se encuentra programado con anterioridad una audiencia y como quiera que el lugar donde se encuentra ubicado el predio objeto de este asunto y se debe realizar la inspección judicial está ubicado a una larga distancia del juzgado, impidiendo llegar a tiempo a la otra audiencia, lo cual de manera involuntaria la suscrita no previo al momento de programar la audiencia de este asunto, es indispensable fijar una nueva fecha para llevar a cabo la respectiva inspección judicial según la disponibilidad del juzgado.

Conforme a lo anterior se dispone:
2022

.- **PRIMERO:** Señalar como una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inspección judicial en el predio objeto de este asunto ubicado en la vereda LA MATA, el día 26 del mes de mayo del año 2022 a la hora de las 7:00 am, momento en el cual el perito designado deberá hacerse presente en la sede del despacho junto a las partes procesales, sus apoderados judiciales y el curador ad litem, con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad indicados por el Gobierno Nacional, por prevención de propagación del Covid -19, so pena de no realizar la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ
JUEZA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.017 de fecha 07 de abril de 2022, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria